



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°028-2025-MDSM-OGA

San Marcos, 17 de febrero de 2025.



VISTO: el Expediente Administrativo N°259688, que contiene el INFORME N°1167-2025-MDSM/OGA/SGA, de fecha 13 de febrero de 2025, de la Oficina de Abastecimiento; sobre la **DECIMA** modificación al Plan Anual de Contrataciones del Año 2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, mediante acuerdo de concejo N°164-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura –(PIA)2025 de la Municipal Distrital de San Marcos, el mismo que asciende al importe de S/ 656 582,109.00 (Seiscientos Cincuenta Y Seis Millones Quinientos Ochenta Y Dos Mil Ciento Nueve Mil Y 00/100 Soles).

Que, mediante el INFORME N°1167-2025-MDSM/OGA/SGA, de fecha 14 de febrero de 2025, el Sub Gerente de la Oficina de Abastecimiento – C.P.C. Yulma Y. Taccci Mejía, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2025 – **LA DECIMA**, con la finalidad de incluir diez (10) procedimientos de selección:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, PARA SOPORTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS”.	S/ 239,998.00	Contratación Directa
2	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:” MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2621305	S/ 209,652.96	Adjudicación Simplificada
3	Consultoría de Obra	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA EN EL CASERIO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI: 2555107	S/ 154,139.17	Adjudicación Simplificada
4	Consultoría de Obra	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA EN EL CASERIO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI: 2555107	S/ 154,139.17	Adjudicación Simplificada
5	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO PILLUYACU DESDE EL PUENTE PILLUYACU HASTA EL PUENTE SHAWANGA EN EL CASERIO DE PILLUYACU DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HAUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CPN CUI N° 2645374	S/. 168,013.12	Adjudicación Simplificada
6	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPELGIDAD: AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO INTEGRADO PARA EL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GUACHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 133,000.00	Adjudicación Simplificada
7	Bien	ADQUISICION DE UNA MAQUINA DOBLADORA DE TUBOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN LA EMPRESA ELECTRO MOTORS PALGUER S.R.L., DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH	S/ 80,736.00	Adjudicación Simplificada
8	Bien	ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CORTE LASER PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL TALLER EN ARTESANIA EN MADERA, CORTE Y GRABADO EN LASER DE LA EMPRESA EVENTOS OVER & WEDDING PLANER Y MULTISERVICIOS S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH	S/ 76,000.00	Adjudicación Simplificada



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

Gestión 2023 - 2026



9	Bien	ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA DE GRABADO EN ALTO Y BAJO RELIEVE (TALLADO) para la ejecución del plan de negocio: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER EN ARTESANÍA EN MADERA, CORTE Y GRABADO EN LASER DE LA EMPRESA EVENTOS OVER & WEDDING PLANER Y MULTISERVICIOS S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH	S/ 55,500.00	Adjudicación Simplificada
	Bien	ADQUISICIÓN DE NUCLEO DE ABEJAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA ABEJAS ANDINAS SAC, CENTRO POBLADO DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 74,000.00	Adjudicación Simplificada



Que, al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, numeral 6.1 que, *el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*; asimismo, el numeral 6.2 señala *luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones* y el numeral 6.3 prescribe que *la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso*; finalmente el numeral 6.4. establece que *es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*



Que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Especificas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la "Directiva"), *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*.

Que, asimismo, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Especificas" de la Directiva señala que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*.

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Especificas" de la Directiva precisa que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; (...)"*.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; delegación de facultades establecidas en el inciso c) " *Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la municipalidad y sus modificaciones, así como efectuar la evaluación semestral del mismo*", numeral 1.2 de la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas conexas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) -DECIMA Versión, con **INCLUSIÓN** de diez (10) procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio Fiscal 2025, siendo lo siguiente:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, PARA SOPORTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS".	S/ 239,998.00	Contratación Directa
2	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2621305	S/ 209,652.96	Adjudicación Simplificada





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Gestión 2023 - 2026



3	Consultoría de Obra	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA EN EL CASERIO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI: 2555107	S/ 154,139.17	Adjudicación Simplificada
4	Consultoría de Obra	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA EN EL CASERIO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI: 2555107	S/ 154,139.17	Adjudicación Simplificada
5	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIOS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO PILLUYACU DESDE EL PUENTE PILLUYACU HASTA EL PUENTE SHAWANGA EN EL CASERIO DE PILLUYACU DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HAURI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CPN CUI N° 2645374	S/. 168,013.12	Adjudicación Simplificada
6	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPELIGIDAD: AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO INTEGRADO PARA EL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GUACHO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 133,000.00	Adjudicación Simplificada
7	Bien	ADQUISICION DE UNA MAQUINA DOBLADORA DE TUBOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN LA EMPRESA ELECTRO MOTORS PALGUER S.R.L., DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, REGION ANCASH	S/ 80,736.00	Adjudicación Simplificada
8	Bien	ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CORTE LASER PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL TALLER EN ARTESANIA EN MADERA, CORTE Y GRABADO EN LASER DE LA EMPRESA EVENTOS OVER & WEDDING PLANER Y MULTISERVICIOS S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH	S/ 76,000.00	Adjudicación Simplificada
9	Bien	ADQUISICION DE UNA MÁQUINA DE GRABADO EN ALTO Y BAJO RELIEVE (TALLADO) para la ejecución del plan de negocio: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER EN ARTESANIA EN MADERA, CORTE Y GRABADO EN LASER DE LA EMPRESA EVENTOS OVER & WEDDING PLANER Y MULTISERVICIOS S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH	S/ 55,500.00	Adjudicación Simplificada
10	Bien	ADQUISICIÓN DE NÚCLEO DE ABEJAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA EN LA EMPRESA ABEJAS ANDINAS SAC, CENTRO POBLADO DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	S/ 74,000.00	Adjudicación Simplificada



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina de Abastecimiento, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, según ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR** copia de la presente resolución a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación en el Portal Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expediente N°259688

c.c. Archivo  
Lic. Odvr  
17-02-2025

LIC. ONORIO D. VILLANUEVA RODRIGUEZ  
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION